

**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**  
**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19**  
**DURANTE LOS OPERATIVOS DE RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS**

**OBJETIVO**

Las indicaciones del presente protocolo apuntan a prevenir la transmisión del COVID19 durante los procedimientos de relocalización de familias en el marco de los procesos de integración social y urbana en los que interviene la Secretaría de Integración Social y Urbana. Las medidas detalladas en el presente están basadas en las Recomendaciones del Ministerio de Salud en función de la evolución y nueva información que se disponga del brote en curso.

**INDICACIONES A SEGUIR EN LOS PROCEDIMIENTOS**

Durante todo el procedimiento se aplicarán las medidas para la prevención del contagio regladas en el protocolo Manejo de Personas Exceptuadas de Cuarentena - aprobado mediante Resolución N° 831/MSGC/2020 - a todas las personas que participen de los operativos, tanto el personal como a las que son destinatarias de la reubicación a vivienda nueva.

Las indicaciones son:

- Uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón de acuerdo a lo resuelto por Resolución firma conjunta N° RESFC-2020-15-GCABA-MJGGC del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Distanciamiento social (mantener un metro y medio de distancia entre personas).
- Evitar dar la mano, abrazar o besar a otra persona.
- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o colocarse alcohol en gel. Si hay suciedad visible debe utilizarse agua y jabón necesariamente.
- Toser o estornudar sobre el pliegue del codo o utilizar pañuelos descartables.
- No llevarse las manos a la cara.
- No compartir mate, vajilla, ni utensilios.

Durante todos los procedimientos habrá personal designado para controlar que estas medidas se cumplan invariablemente.

**DEL PERSONAL**

- Al iniciar la jornada laboral se tomará la temperatura a cada una de las personas que formen parte de los operativos.
- Se proveerá a todos los participantes del proceso de cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón.
- No podrá formar parte de los operativos personal mayor de 65 años, embarazadas y/o personas con enfermedades crónicas.
- No podrá formar parte de los operativos personal que:
  - Haya presentado fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria) en los últimos 14 días, sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

- Haya tenido contacto con casos confirmados o probables de COVID-19 en los últimos 14 días.
- Haya viajado al exterior del país y/o a zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en los últimos 14 días.

### **DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES (conforme Recomendaciones de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19)**

- Al momento de realizar las tareas de limpieza, se debe comenzar por las áreas limpias, y por último limpiar las áreas sucias, y desde las más altas a las más bajas. Al respetar el orden de limpieza desde lo limpio hacia lo sucio se disminuye el riesgo de contaminar las superficies del área limpia.
- La limpieza de superficies se debe realizar mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- La desinfección de superficies ya limpias se debe realizar, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones hipoclorito sódico que contenga 500 ppm de cloro activo (dilución 10 cc de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente en 1 litro de agua limpia). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

### **PRESENCIA DE SÍNTOMAS**

- En caso de detectar síntomas de cualquier persona que participante de los operativos, aunque sean leves, el mismo deberá ser inmediatamente aislado y se procederá a consultar al sistema de salud, llamando al 107 o a su servicio de salud privado en caso de contar con el mismo y haciendo referencia a todo dato que se considere de relevancia para poder asignar prioridades de atención.

### **I) PROCESO PREVIO A LA MUDANZA:**

#### **DE LA FIRMA DE PLANES FINANCIEROS Y DE PAGOS**

- Para llevar a cabo la firma de planes financieros y de pagos, se dispondrá de un espacio preferentemente abierto que contenga el mobiliario necesario dispuesto de forma tal que cumpla con el distanciamiento social recomendado (un metro y medio entre cada persona) por el Protocolo de Manejo de protección en población general exceptuadas de aislamiento domiciliario obligatorio en el contexto de la pandemia COVID-19.
- Se les tomará la temperatura a los firmantes y al personal operativo y proveerá de cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón.
- Todos los materiales necesarios deberán ser desinfectados antes del inicio del acto.
- La birome con la cual se realice la firma será provista individualmente y no deberá ser intercambiada entre las personas.

- Las familias serán previamente convocadas telefónicamente, asignándoles un turno de quince minutos a cada una (solicitar puntualidad extrema). Se les entregarán bolsas y cajas para que realicen el embalaje de sus pertenencias.

## **DE LOS RELEVAMIENTOS TÉCNICO Y SOCIAL PRE-MUDANZA**

- El relevamiento social se realizará por vía telefónica. Se le preguntará a cada familia su situación de salud a fin de identificar la población de riesgo que participará del operativo de mudanza.
- El relevamiento técnico se realizará únicamente en casos de demolición e inhabilitación. Los encargados de este proceso deberán utilizar cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón.

### **II) PROCESO DE ESCRITURACIÓN:**

#### **PREPARACIÓN DEL LUGAR DEL ACTO**

- Sólo podrán circular en el predio de escrituración los beneficiarios notificados para dicho día y horario, es decir los firmantes de la escritura traslativa de dominio.
- Acondicionamiento de la sala: se contará con el mobiliario mínimo necesario. El mobiliario será ubicado de manera que se respete el debido distanciamiento (metro y medio). Se realizará la limpieza y desinfección general de la sala antes de comenzar y al finalizar cada acto. Se realizará aseo frecuente de los baños.

#### **ESPERA FUERA DE LA SALA**

- Los beneficiarios/firmantes al momento de acreditarse se les tomará la temperatura y proveerá de cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón. Luego procederán a la espera de ser convocados a la suscripción fuera de la sala. Personal administrativo debidamente identificado asegurará el distanciamiento recomendado de un metro y medio entre las personas citadas.

#### **INGRESO AL SALÓN Y FIRMA**

- El ingreso será al horario citado por orden cronológico. No podrá ingresar a la sala el/la beneficiario/a próximo a firmar hasta que no salga el/la anterior. El ingreso será restringido y controlado. - Dentro del salón se encontrarán exclusivamente: el Escribano otorgante, el asistente del escribano en caso de ser necesario, un personal administrativo asignado por escribano y el beneficiario firmante.
- En la sala sólo podrán ingresarse los elementos mínimos que resulten imprescindibles para la firma de las actas, evitando el ingreso de personas portando accesorios de uso personal (mochilas, carteras adicionales, computadoras, botellas de agua, etc.).
- Se proveerá de lapiceras individuales a cada uno de los firmantes. - Se hará limpieza y desinfección del escritorio con frecuencia.
- Se asegurará la ventilación de la sala.

### **III) PROCESO DE MUDANZA**

#### **PREPARACIÓN**

- Al iniciar la jornada laboral se tomará la temperatura a cada una de las personas que formen parte de los operativos y se proveerá a todos los participantes del proceso de cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón.
- Todo el mobiliario, equipamiento, utensilios, ropa y demás objetos que deben ser trasladados deberán ser embalados sin dejar expuesta ninguna parte de su superficie y deberán estar debidamente rotuladas con el apellido de la familia adjudicataria.
- Todos los integrantes del grupo familiar serán trasladados a la vivienda nueva antes que los operarios ingresen para comenzar con la carga, salvo un responsable por grupo familiar, que deberá ejercer el control sobre sus pertenencias.

## **TRANSPORTE**

- El personal de mudanzas deberá utilizar cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón y guantes de obra para realizar las tareas. Deben evitar llevarse las manos a la cara.
- Los camiones podrán transportar las pertenencias de una sola familia por vez.
- Antes de cada mudanza deberá limpiarse y posteriormente desinfectarse el sector de carga.
- En el habitáculo del camión solo podrán desplazarse el conductor y un solo operario.

## **LLEGADA A VIVIENDA NUEVA**

- Los operarios que realicen el traslado del camión dejarán la carga en el ingreso del edificio, que deberá encontrarse limpio y aireado antes de habilitar el tránsito por el lugar.
- Los operarios trasladarán la carga en el interior del edificio, hasta el interior del departamento.
- En la inspección a la unidad funcional deberán estar presentes un máximo de 5 personas: titular, co-titular, un representante del equipo de inspección de obra y un representante de cada organismo interviniente en el proceso, los cuales deberán respetar la recomendación de mantener distancia de al menos 1,5 mts entre ellos.
- Mientras se efectúa el proceso detallado arriba, el grupo familiar deberá esperar en un espacio que designe la Secretaría según el complejo de que se trate, el cual podrá ser un espacio común del edificio, siempre que permita el debido distanciamiento entre los presentes. El personal de la Secretaría deberá supervisar que las personas respeten el distanciamiento recomendado. Asimismo, respecto a los grupos de riesgo, regirá lo indicado en el siguiente punto "Espacio de Transición".
- Una vez que se retira todo el personal, se habilitará el ingreso de la familia, y se les otorgará un kit de limpieza y desinfección para que limpien y desinfecten sus pertenencias una vez sustraído el envoltorio de traslado.

## **ESPACIO DE TRANSICIÓN**

- Se arbitrarán las medidas a fin de efectuar la mudanza de una familia a la vez, y se acondicionará un departamento a fin de recibir a las personas del grupo familiar de que se trate, que estén incluidas dentro de los grupos de riesgo, a saber mayores de 65 años y embarazadas u otros grupos de riesgo, para que permanezcan allí, respetando el distanciamiento recomendado hasta que su nueva vivienda sea puesta en condiciones para ser habitada.
- Si sucediese el caso en el cual se mudase dos familias o más en simultáneo, se garantizará contar con dos departamentos del complejo acondicionados para destinar

- una de las unidades a personas mayores de 65 años, y otra a embarazadas y otros grupos de riesgo, si los hubiere.
- Se tomará la temperatura de todas las personas previo al ingreso de dicho espacio y se les proveerá de cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón. Todas las personas que ingresen al espacio se deberán limpiarse las manos y/o colocarse alcohol en gel. Durante el tiempo que se permanezcan allí, deberán cumplir con las medidas generales de prevención (mantener la distancia, no compartir utensilios, etc.)
  - El personal que reciba a las personas que se alojen transitoriamente en este espacio deberá colocarse cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón y realizar lavado frecuente de manos.
  - Una vez que la familia es reubicada en su vivienda definitiva se procederá a la desinfección del lugar.
  - Este espacio de transición deberá contar con sillas, un dispenser de agua y baño en condiciones (papel higiénico, jabón y toallas de papel). Asimismo, deberá tener a disposición elementos para la higiene de manos además elementos de limpieza y desinfección. El baño deberá ser higienizado y desinfectado con frecuencia.

#### **TRASLADO DE PERSONAS CON FACTORES DE RIESGO**

- Las personas que padezcan enfermedades o tengan más de 65 años serán trasladadas al Espacio de Transición antes de comenzar con la mudanza de su grupo familiar.
- El/la conductor/a deberá llevar puestos cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón.
- En el caso de personas electrodependientes, se solicitará previamente una unidad de traslado.

#### **IV) PROCESO DE DEMOLICIONES:**

- Se estudiará el cronograma de inhabilitaciones/demoliciones buscando garantizar la realización de los trabajos y la seguridad, evitando la aglomeración de gente.
- Todo trabajador de la empresa de demoliciones que se encuentre en el lugar de trabajo deberá cumplir con las normas, medidas y elementos de seguridad establecidas por el Ministerio de Salud en el marco de prevención del brote de COVID-19, como asimismo con lo establecido en el presente protocolo. Deberán utilizar cualquier elemento que cubra la zona de la nariz, la boca y el mentón y guantes de obra para realizar las tareas. Se le tomará la temperatura a todo el personal que intervenga en el proceso de demolición.
- Un integrante del equipo de inspección de obra junto con un integrante del equipo de mudanzas inspeccionará la vivienda recibida y verificarán que esté en condiciones para comenzar las tareas de demolición. Ambos deberán contar con los elementos de protección correspondientes y recorrer la vivienda manteniendo la distancia social mínima recomendada por las autoridades de salud.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 DURANTE LOS OPERATIVOS DE RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.